

ORDEN de 3 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Pedro Morondo Buij contra acuerdo de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Morondo Buij contra acuerdo de la Junta Central de Construcciones Escolares,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 29 de diciembre de 1960 por la que se concede una subvención de 400.000 pesetas al Colegio de Enseñanza Media «La Inmaculada», de Armenteros (Salamanca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de subvención, por un importe de 400.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo 400, artículo 430, número económico funcional 431.345, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio;

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 25 de noviembre y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 9 de los corrientes,

Este Ministerio ha acordado conceder una subvención de 400.000 pesetas al colegio «La Inmaculada», de Armenteros (Salamanca), para su organización como Centro de Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la rectificación de la Orden de 20 de diciembre sobre adjudicación de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

Al consignarse en la Orden de 20 de los corrientes, adjudicando mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, el crédito con cargo al cual debería abonarse el importe total de 1.693.200 pesetas, que es a lo que ascendía el importe de la citada adjudicación, por error se hizo con cargo al crédito cuya numeración es 615.341.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la citada Orden en el sentido de que el citado importe de 1.693.200 pesetas se satisfaga con imputación a los ingresos que para este Ministerio representa la aportación de las percepciones establecidas por Decreto del Ministerio de Trabajo de 8 de enero de 1954, del que oportunamente fué tomada razón del gasto en 30 de junio pasado por la Sección de Caja Unica Especial.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Escuela Técnica de Peritos Industriales en Vitoria.

Por Consejo de Ministros de 23 de diciembre último, se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vitoria», provincia de Alava.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 15 de febrero próximo, a las doce de su mañana.

A este efecto, a partir del día 16 de enero, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 7 de febrero próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General de este Departamento, en el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria y en la Excmo. Diputación de Alava.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio, en el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria y en la Excelentísima Diputación de Alava.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de 165.876,29 pesetas, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél, adjudicada a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto de contrata es de 17.175.259,67 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hayan de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de enero de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Melilla.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla, provincia de Málaga.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de febrero próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 11 de enero actual, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 2 de febrero, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firma-

do por el solicitante, acompañando, en otro abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de 160.562,33 pesetas, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 15.781.112,73 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

• • •

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se convocan subastas de las obras de construcción de Escuelas y viviendas en los Ayuntamientos de Huércal-Overa (Almería), Encinasola (Huelva), Bélmez de la Moraleda (Jaén), Carhelejo (Jaén), Algarrobo (Málaga), Muñozpedro (Segovia), Ledesma (Salamanca) y Berrueces de Campos (Valladolid).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a doce viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), tipo VM-9, por un presupuesto de contrata de un millón setecientos setenta y tres mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos (1.773.298,41).

La subasta tendrá lugar el día 9 de febrero de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones, los licitadores, desde el día 9 de enero de 1961 hasta el de 29 de enero de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos, completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Almería.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (35.466) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja, en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena. 102.

• • •

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de terminación de edificio con destino a Grupo Escolar en Encinasola (Huelva), por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos sesenta y un mil pesetas (1.661.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 9 de febrero de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones, los licitadores, desde el día 9 de enero de 1961 hasta el de 29 de enero de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos, completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huelva.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y tres mil doscientas veinte pesetas (33.220 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena. 103.

• • •

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén), tipos ER-21 y VM-9, por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos un mil dieciocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.601.018,54).

La subasta tendrá lugar el día 9 de febrero de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones, los licitadores, desde el día 9 de enero de 1961 hasta el de 29 de enero de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos, completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para formar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Jaén.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y dos mil veinte pesetas con cuarenta céntimos (32.020,40) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena. 105.